



Moción sobre la implantación de contenedores adaptados

Según el "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad", la accesibilidad es un derecho que implica la real posibilidad de una persona de ingresar, transitar y permanecer en un lugar, de manera segura, confortable y autónoma. Ello implica que las barreras del entorno físico deben ser suprimidas. Por eso, una de las prioridades de nuestro Ayuntamiento debe ser facilitar que dicha accesibilidad sea universal para todos los vecinos y vecinas de nuestro pueblo.

Somos conscientes que hay mucho trabajo por hacer al respecto, y que algunas inversiones serán más fáciles de hacer que otras. Pero por ese motivo, consideramos que los presupuestos municipales de cada uno de los años deben de contemplar las partidas necesarias para ir dando poco a poco paso a que en nuestro municipio se garantice la accesibilidad universal.

Cuando hablamos de barreras en la accesibilidad siempre nos viene a la mente escaleras o rampas con mucha pendiente, pero desgraciadamente en el día a día de una persona con algún tipo de discapacidad hay muchos más elementos que limitan su desarrollo personal con total normalidad. Los pasos de cebra, la señalítica viaria, el mobiliario urbano... son algunos de los elementos que deben de ser también adaptados para que todos nuestros vecinos y vecinas puedan hacer uso de ellos sin ningún tipo de limitación.

Son varios los Ayuntamientos que ya están implantando en sus municipios contenedores adaptados para facilitar la recogida de los residuos sólidos urbanos no solo a las personas con algún tipo de discapacidad, sino también a los niños y niñas.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de _____ presenta esta moción para su debate y aprobación en pleno con los siguientes puntos:

1. El Pleno del Ayuntamiento de _____ insta al gobierno municipal a la implantación de contenedores adaptados en el municipio.
2. El Pleno del Ayuntamiento de _____ insta al gobierno municipal a que a través de los datos obrantes en el departamento de Servicios Sociales realice un estudio de los diferentes lugares donde residen personas con discapacidad en el municipio para que prioritariamente se coloquen los contenedores adaptados en las islas de recogida de residuos más cercanas a sus viviendas.
3. El Pleno del Ayuntamiento de _____ insta al gobierno municipal a solicitar a la Mancomunidad de _____ el suministro de dichos contenedores adaptados.
4. El Pleno del Ayuntamiento de _____ insta al gobierno municipal a solicitar a la Mancomunidad de _____ a realizar un análisis de la recogida en los contenedores adaptados para reorganizar la frecuencia de dicha recogida al tener los contenedores adaptados una menor capacidad.